Resolución N° 1397 /2019

15 OCT 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: MOLMAN S.A. Y A LA FIRMA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PARA LA"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", ID N° 360.979, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 350 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas–UNA donde se realiza la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05, para la contratación del llamado de **"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"**;

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas-UNA ha realizado el análisis de las propuestas presentadas por los oferentes a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03;

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, establece que: "Con base en el informe del Comité de Evaluación, la Facultad de Ciencias Químicas UNA adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 17/2019 donde recomienda adjudicar a las firmas: Molman S.A. y Emporio Ferretería S.R.L., respectivamente, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g):

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA San Lorenzo Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Email: info@qui.una.py www.qui.una.py Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1397 /2019

Art. 1°.- ADJUDICAR, a las firmas:

- **MOLMAN S.A., con RUC N° 80014304-3,** por un valor de **G. 12.712.305.- (Guaraníes doce millones setecientos doce mil trescientos cinco);** y a la firma;
- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC N° 80002756-6,** por un valor de **G. 2.278.430.- (Guaraníes dos millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos treinta).**

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 350- FF 30 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN** — SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN** — DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 *Campus de la UNA San Lorenzo* *Teléfono: (021) 585562/63 – (021)*
580852/54
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py* *Casilla de Correo*
1.055